



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0593/06/21 Oficio Nº: SG.LP-08-2021/2131

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de junio de 2021

MADERAS Y MAQUILAS EL TEPOZAN,

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Junio de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado MADERAS Y MAQUILAS EL TEPOZAN, S. DE P.R. DE R.L. con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SRN.08-00/1279 de fecha 22 de Febrero de 2000, que cuenta con el código de identificación T08032MMT002 ubicado en KM. 4.5 CARR. A SANTA BARBARA, EJIDO LA ALMANCEÑA, C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados		į i	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, Pinus sp., Pino, 375.497 Metros cúbicos	12	1574	1585	23933581	23933592

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HENSENA SAPIÉN TARIA DE MEDIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaria de Desarrollo Rural.- Presente. Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PI	NO	
Existencia		Unidad de medida:		
inicial:	5367.295	METROS CUBICOS		63 (95 (999)
			FECHA	03/06/2021

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	
27/05/2021	23713752	2241	EJIDO EL TECUAN	T-10-034-ETE-001	MADERA ASERRADA DE PINO	Cantidad 29.593
01/06/2021	23939909	2974	EJIDO SAN CARLOS	T08007ESC001	MAD. ASERRADA LD PINO	23.132
02/06/2021	24025472	2253	EIIDO EL TECUAN	T-10-034-ETE-001	MADERA ASERRADA DE PINO	39.987
03/06/2021	23928629	1436	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA LD PINO	23.312
04/06/2021	24025475	2256	EJIDO EL TECUAN	T-10-034-ETE-001	MADERA ASERRADA DE PINO	46.414
04/06/2021	23928190	92	EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEXO EL VERGEL	T-08-007-CEC-001/14	MADERA ASERRADA DE PINO	23.100
01/06/2021	23980267	141	OTONIEL HERRERA AMARILLAS	T08029HEA001	MAD. ASERRADA LD PINO	53.758
05/06/2021	23925219	813	MANUEL GARCIA LOERA	T-08-007-GAL-002/14	MAD. ASERRADA L.D PINO	15.290
05/06/2021	23930619	825	MANUEL GARCIA LOERA	T-08-007-GAL-002/14	MAD. ASERRADA LD PINO	10.364
05/06/2021	23928630	1437	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA LD PINO	21.244
07/06/2021	24025479	2260	EJIDO EL TECUAN	T-10-034-ETE-001	MADERA ASERRADA DE PINO	41.203
07/06/2021	23980268	142	OTONIEL HERRERA AMARILLAS	T08029HEA001	MAD. ASERRADA LD PINO	48.100
otal						375.49







933000000000000000000000000000000000000	· 20000000	
ΞŒ	- 100	and some
Mr	- M 1	2 22 ***

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO				
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	5742.792	METROS CUBICOS	Frou	40 (05 man)
			FECHA	10/06/2021

	1	Registro de sa			
Fecha	Folio de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
····	1335 A 1252	SIN USAR		Tipo de Fraducto	
	1353 A 1371	SIN USAR			
·	1431 A 1448	SIN USAR			
	1449 A 1470	SIN USAR			
	1496 A 1507	SIN USAR			
	1520 A 1532	SIN USAR			
	1543 A 1559	SIN USAR			
	1560 A 1573	SIN USAR			
otal					
ria:					0.000







